

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA DE VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES

Huépil, ENERO 07 DEL 2014.

DECRETO N° 040. /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.13 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

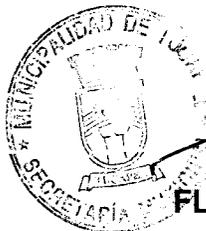
DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado** PROGRAMA DE VERANO DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	1.000.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	10.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.000.000
	Total	15.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
SSS/FMMB/AMM/spfv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS 2014
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	<p>- FAVORECER LA SANA RECREACION DE LAS MUJERES Y ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA. FAVORECER LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD REFERENTE A PROGRAMAS MUNICIPALES Y DE LA RED SOCIAL DEL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD COMO LA DEPRESION EN LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR. - FAVORECER EL ACCESO DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA A CONOCER OTROS LUGARES DE INTERES TURISTICOS Y EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS FUERA DE LA COMUNA.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa de Verano destinado a jefas de Hogar , dueñas de casa y adultos mayores que participan de agrupaciones de A. Mayor de la Comuna. Es destino del Programa para el año 2014 es a la Localidad de Dichato. Se trata de 9 Viajes recreativos, por un día, del 17 al 25 de Febrero. En dicha oportunidad se generarán los espacios para efectuar talleres de Información Comunitaria.</p> <p>Se Considera además las visitas a Ferias Artesanales a fin de que los beneficiados conozcan de ellas, constituyendo un incentivo la producción local.</p> <p>En el ámbito recreativo se considera la visita a la playa.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción- que se realizaran del 14 de Enero al 03 de Febrero. - Solicitud de Servicio, para respectivas contrataciones - Reuniones de Coordinación. - Viajes Que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Salida Comuna 7:30 hrs. • Visita a Ferias artesanales • Almuerzo • Tarde libre en la Playa • Regreso a las 19:30 hrs.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ



ANA ALBARRAN MARTINEZ
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO

SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2014.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificacion

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2014
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA VERANO
DUEÑAS DE CASA Y ADULTOS MAYORES

Sub Programa *

PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: FEBRERO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ

Fundamentación Legal :

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Código	Descripción	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	1.000.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	10.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.000.000
	Total	15.000.000